



VISTO:

El Expediente N° 8601/19, iniciado por la Secretaria de Producción a/c de la Secretaría de Medio Ambiente a/c de la Secretaría de Comercio, solicitando la sustitución del predio que oportunamente fuera adjudicado a la empresa del señor José Martín Echave por Ordenanza N° 6155/20 identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 38, Fracción II, Parcela Provisoria 11, ubicado en el Sector Industrial Planificado (Área de Servicios); y

CONSIDERANDO:

Que en su reemplazo solicita que se adjudique la parcela identificada como Circunscripción II, Sección A, Chacra 38, Fracción II, Parcela 1.

Que con fecha 9 de abril del corriente año, el Departamento de Catastro informa que la parcela que se pretende adjudicar se encuentra a nombre de la Municipalidad de General Villegas.

Que a fojas 41 obra conformidad prestada por el señor José Martín Echave respecto a la reubicación asignada.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 42, no realiza objeciones respecto de la sustitución requerida.

Que atento a lo dispuesto por la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6213

ARTÍCULO 1°: Sustitúyase el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 38, Fracción II, Parcela Provisoria 11, por el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Fracción II, Chacra 38, Parcela 1, ubicado en el Área de Servicios y Logística (Ordenanza N° 4878), otorgado al señor José Martín Echave, destinado a la instalación de un taller mecánico de reparación de maquinarias agrícolas.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TRECE DIAS DE
MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**



GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.